Déjase establecido que en las Ediciones Nos. 6818 y 6819 de fechas 19 y 20-8-63, se han resistado los siguientes errores:

Edición: Nº 6818, fecha 19863, Remate J. dicial Boleta Nº 14.874; Pagina Nº 2490, tecera columna, Donde dice: Depositario judicional Sr. L. San Martin, debe decir: 1085 LORENZO SAN MARTIN.

Edición: Nº. 6819, fecha 20 863, Decreto. Le. Nº 368, Página Nº 2501, primera columna, Artículo 3º. b) Donde dice: al Poder Ejecutivo las medidas a modernizaria, debe decir: LAN MEDIDAS TENDIENTES A MODERNIZAR-LA: Remate Judicial, boleta Nº 14.876, página Nº 2508, Donde dice: Pedro Tamón Corral, debe decir: PEDRO RAMON CORRAL.

LA DIRECCION

ออไอไล้ จ.

IN OFICIAL



NCA DE SALTA

AÑOLIV — Nº 6818 EDICION DE 14 PAGINAS

'Aparece los días hábiles

VIERNES, MARZO 15 DE 1963

Correo Argentino TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1806

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECTION T ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

- Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionarlo o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
- Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
16	atrasado de más de un mes hasta un año	.56	10.00
	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		50.00
"	atrasado de más de 10 años	Ţt.	75.00

SUSCRIPCIONES

- % .	e •	· .	•	_
Mensual			\$	100.00
Trimestral			"	200.00
Semestral			iss. Te	300.00
Anual				600:00

PUBLICACIONES

Toda públicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisós en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lineas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º)	Si ocupa menos de 1/4 página\$	93.00
2 ⁰)′	De más de 1/4 y hasta 1/2 página, "	150.00
3°)	De más de 1/2 y hasta 1 página "	270.00

4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce dente	- Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50 390.—	20.— " 14.— " 36.— " la palabra 30.— cm.	2.70.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " -36.— " -20.— " 54.— " 36.— "	390.— 600.— 600.— 390.— ——— 900.— 600.—	27.— cm. -54.— " 54.— " 27.— " 60.— " 54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
DECRETO LEY:	•
Nº - 255 del 7 3 63.— Modificanse los arts. 18 y 32 de la Ley Nº 3338 (Estatuto del Docente)	712 712
D.E.C.R.E.T.O.S.:	
M. de Gob. Nº 6676 del 7/3/63.— Apruébase el Decreto Nº 81/62, dictado por la Intervención Municipal de Salta ", ", ", 6677 ", — Suspéndese preventivamente al Sr. Julio E. Quiroga, de Jefatura de Policía " " " " " 6678 " " — A los efectos establecidos por el Decreto Nº 6309 desfenase una comisión honoraria.	712 713
que será encabezada por el Dr. Marcelo A. Rosasco	713 713
" " " " 6680 " " — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar la compra directa de 250 ejemplares del Manual de Orientación Sumarial	713 713
" " Gob. " 6682 " " — Designase Juez de Paz Titular de la localidad de Profesor Salvador Mazza, Dpto. San Martín al Sr. An'onio López	713
S./A., con sede en esta ciudad " " " 6634 " — Apruébase el presupuesto general, que ha de_regir en la Municipalidad Guachipas, durante el Ejercicio 1963.	713 al 714 714
" " " 6685 " — Rectificase el Decreto Nº 6552 63, referente a conmutación de Penas a favor del penado Juan E. Rodríguez	714
" " " 6686 " Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Centro de Comerciantes Mi- moristas de Campo Quijano	714
" " " 6688 " " — Créase una oficina de registro Civil "Ad-Honorem" en la localidad de Potrero de Díaz " " " " 6689 " " — Autorízase a Jefatura de Policía por intermedio de Tesorería a descontar haberes, a	714
personal de Jefatura de Policía	714 714
bunal de Locaciones	714 ai 715
autoridad policial del lugar	<u> 718</u>

	PÄGINA
" " 6693 " " — Modificanse los arts. 18 y 32 del Decreto Reglamentario Nº 9813 59, referente al Es-	715
tatuto del Docente	715 715
" " " 6695 " " — Ampliase partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas	715 715 -
" " " " 6697 " " — Dispônese la transferencia de partidas a favor de la Policía de Salta	715 -
" " " 6698 " 8 3 63.— Liquida partida a favor del Poder Judicial	715 al 716 716
" "A. S. " 6700 " " — Designase Interventor del Instituto Provincial de Seguros al Sr. Víctor Cornejo Isasmendi	716
" " " 6701 " — Acuerdase un aumento de emergencia sobre los salarios que actualmente perciben los obreros de la Industria del Pan	716
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 13582 — s p. Germán Gómez —Expte. Nº 3991—G. Nº 13582 — s p. Salinera Ducus S.R.L. —Expte. Nº 3286—S. Nº 13570 — s p. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4254—H Nº 13476 — s p. Cfa. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. Nº 2921-C. Nº 13425 — s p. Mariano Acosta Van Praet Expte. Nº 4155—A	716 al 717 717 717 717 717 717
LICITACIONES PUBLICAS:	.
Nº 13560 — Cárcel Penitenciaría —Licit. Públ. Nº 9 Nº 13436 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. — Licit. Públ. Nº 47 63	717 717
EDICTOS CITATORIOS:	
N° 13576 — s p. Filomena Durand	717 717
Nº 13424 — s.p. Juan Manuel González	717
SECCION JUDICIAL	
SUCESORIOS:	
Nº 13580 — De don José Santos Alvarez ó Josué de los Santos Alvarez	717
Nº 13554 - De don Ramón Elfas Fiqueni	717
Nº 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Franco	717 717 al 718
Nº 13499 — De don Juam Antonio Martínez Nº 13450 — De don Kaname Shimada	718 718
Nº 13426 — De don Pedro Pablo García	718
Nº 13420 — De Nicolás Serapio	718
Nº 13394 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris	718 718
Nº 13392 — De doña Luisa Toledo 6 Luisa Toledo Vda. de Luna	718
Nº 13367 — De don Saturnino Palacios	718 718
Nº 13315 — De don Ceferino Saya	71,8
Nº 13299 — De don Eugenio Farfan Nº 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	718 718
Nº 13250 — De doña Maria Quiroga de Palacios	718
Nº 13236 — De don José Saba 6 Sabas	718
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13586 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Paredes Veza Pablo	719 719
Nº 13585 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Noel Marcos Blanco Nº 13577 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Testamentario Monseñor Juan Lo Giudice	71: 71:
Nº 13574 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Gareca Isidro y Cía, vs. Dario F. Arias	718 al 71
Nº 13573 — Por José A. Cornejo —Juicio: Segon Martínez y Cía. S.R.L. vs. Luis Peñalba	71 71
Nº 13571 — Por Efraîn Racioppi —Juicio: Jaitt Hernan y Cfa, vs. Hill Carlos	71
Nº 13564 — Por Julio C. Herrera —Juicio: García Félix M. vs. Carabajal Gabriel	71 71
Nº 13562 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Arrestito Hugo Mario vs. Navar Elías	71
Nº 13561 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Burgos Pablo Esteban vs. Gómez Carlos Alberto Nº 13558 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Pedroso Angel y Otros	71 -71
Nº 13553 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	71
Nº 13529 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Ortiz Agustín Amelio	71 71
Nº 13502 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chancherra Muthuan Eleuterio vs. Pizarro Pedro Rodolfo y Otros Nº 13467 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	71 719 al 72
Nº 13464 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatríz San' Millán de vs. Arias Darío	72 - 72
Nº 13461 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ortelli Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	72
Nº 13444 — Por Julio C. Herrera —Julcio: Nieva Juan vs. Romero Manuel Nº 13443 — Por Arturo Salvatierra —Julcio: Galli Elin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	72 72
Nº 13411 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	72
Nº 13410 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	7: 7:
Nº 13333 — Por José A. Cornejo — Juicio: Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Matas Vilches	7:
 Nº 13381 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Diaz Roberto vs. Domingo Marinaro Nº 13378 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ibañez Victor vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de 	720 al 73
Nº 13369 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Fálix.	7:

DACINAS

	PAGINAS	
Nº 13364 — Por: Ricardo Gudiño —Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Muss. i Mariano		721 721 721 721
SECCION COMERCIAL		
AVISO COMERCIAL:		
Nº 13584 — José M. Palacio cede a favor del Sr. Carlos F. Palacio, las cuotas que le corresponde en la Sociedad Pantaleón Palacio y José Royo S.R.L. Nº 13531 — Establecimientos Vinícolas Bebal S.R.L.		721 721
CESIONES Y ACCIONES:		
Nº 13567 — Milanesi Hnos. S. R. L.		721.
SECCION AVISOS		
ASAMBLEAS:		
Nº 13581 — Club Atlético Mitre —Para el día 22 del cte. Nº 13579 — El Círculo —Para el día 31 del cte. Nº 13578 — Colegio de Escribanos de Salta —Para el día 29 del cte.	721 al	721 722 722
Nº 13569 — Cooperativa de Consumo y Provisión 9 de Julio Ltda. —Para el día 30 del cte. Nº 13568 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín Salta —Para el día 24 del cte. Nº 13566 — Jockey Club de Salta —Para el día 29 del cte		.722 722 722
Nº 13475 — C. O. T. A. S. Ltda. —Para el día 16 d'el cte. Nº 13458 — Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S.A. —Para el día 18 del cte. Nº 13416 — L.A.C.I.S.A. —Para el día 23 del cte. Nº 13373 — Acción S. A. —Para el día 16 de marzo de 1963		722 722 722
AVISO A LJS SUSCRIPTORES AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		722 722 722
	-	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 255 — G. SALTA, Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 6316|63

-VISTO

—El pedido formulado por el Honorable Con sejo General de Educación en el sentido de que sean modificados los artículos 18 y 32 de la Ley 19º 3338, a efectos de que el movimiento de personal (designación titulares y traslados) se efectúe una sola vez en el año; y

-CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la ley señala dos épocas para el movimiento de personal (marzo y julio), lo que incide negativamente en el desarrollo de la labor docente y duplica. en ese orden la labor administrativa;

Que el movimiento de julio en medio del año lectivo significa traslados y cambios que rompen la continuidad y unidad de la enseñanza con perjuicio visible para el escolar, que por ese y otros motivos, ve desfilar frente a sí, durante el año, varios maestros disti los; Que la supresión de uno de los dos movi-

Que la supresión de uno de los dos movimientos no afecta ninguno de los derechos estatutarios del docente provincial;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Modificanse los artículos 18 y 32 de la Ley Nº 3338 (Estatuto del Docente) los que quedarán redactados en los siguientes términos:

"Artículo 18.— Las designaciones de personal d'ocente titular se harán en un solo período fijo en el año.".

"Artículo 32.— Los traslados, exceptuados los encuadrados en el artículo 20, se efecturan una vez por año, con antelación a la fe-

cha, que dentro del período que fija el artículo 18, establezca el Honorable Consejo, para las designaciones".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

WIERNA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

René Fernando Soto / Jefe de Despacho de Gobierno. J. e 1. Pública

DECRETO-LEY Nº 256-A. SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO que el Instituto Provincial de Seguros se halla acéfalo por renuncia de su titular, Contador Público Nacional señor Mauuel Gómez Bello; y

-CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la continuidad de funcionamiento de la entidad y la prestación regular y efectiva de los servicios, en beneficio de los empleados de la administración pública y sus núcleos familiares;

Que dicho organismo no ha sido objeto de la reestructuración que esta Intervención Federal estima fundamental para su desenvolvimiento, entorpecido por deficiencias de carácter administrativo y financiero, cuyo origen es imperativo establecer;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Declárase intervenido el Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2°. — La autoridad que se designe, a los efectos del artículo amterior, asumirá las facultades que le otorgan al directorio la ley del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 3º. — Déjase establecido que al término de la intervención queda condicionada a la realización de un estudio integral de la organización y funcionamiento del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Dr. MARIO JOSE BAVA

WIERNA

Es Copla: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6676 — G. SALTA, Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 8725|62 — VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe el Decreto Nº 81 de fecha 7 de febrero del año en curso dictado por la misma por el que se acepta el depósito en garantía efectuado por el señor Víctor Luis Conesa en su carácter de concesionario de la Confitería-Bar-Restaurant de la Estación Terminal de Omnibus, constituído a favor de la Comuna de la Capital y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobier no a fojas 164 de estos obrados;

Fl Interventer Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Apruebase el Decreto Nº 31 de fecha 7 de febrero del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6677-G. SALTA; Marzo-7 de 1963. Expte. Nº 5520-63.

VISTA la Nota Nº 155 de fecha 28 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el día 19 de febrero del año em curso al Comisario (F. 1197) de Policía de la Provincia, Sr. Julio Ernesto Quiroga, de la Comisaría de Joaquín V. Gonzalez, por encontrarse bajo proceso judicial.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO II. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

René Fernando Soto

· Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. ¿ública

DECRETO Nº 6678-G. SALTA, Marzo 7 de 1963. VISTO el Decreto Nº 6309 63; y -CONSIDERANDO:

Que los trámites y organización relativos a la proyectada Semana de Cine Nacional, así como la realización de películas de corto y largo metraje, auspiciados por el Decreto N^{0} 6309, deben ser agilizados al máximo, y atento a lo solicitado por la Comisión Organizadora del Sesquicentenario de la Batalla de Salta:

Por ello. ·

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — A los efectos establecidos por el Decreto N° 6309, designase una comisión honoraria organizada, que estará formada por los siguientes miembros:

Dr. Marcelo A. Rosasco Sr. Miguel Araoz

Sr. Osçar Sosa Arias Sr. Angel Longarte

Sr. Armando Falcón. Artículo 2º — Derógașe el artículo 5º del Decreto No 6309.

·Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando -Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública ---. · · ·

DECRETO Nº 6679-G. SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 5523-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Carcel Penitenciaría solicita cancelación de facturas por un total de \$ 33.050.m|n., por provisiones efectuadas a distintas. Reparticiones de la Administración Provincial e Instituciones varias; y

-CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente No 705|57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 57 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase las facturas que corren a fojas 3|38 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 29 — Reconõcese un crédito por Treinta y Tres Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 33.050.— m|n.), a favor de la Carcel Ponitenciaría por provisiones efectuadas a Re particiones e Instituciones detalladas en las facturas de referencia.

Art. 3. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta y Tres Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m\$n. 33.050.-), a favor de la Carcel Penitenciaría en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2º con cargo de rendir cuenta. Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo

G— Inciso Unico —Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214- Presupuesto vigente.

Alt. 5% -- Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELDI Es Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6680-G. SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 5176-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita autorización para comprar 250 ejemplares del "Manual de Orientación Sumarial", de propiedad del señor Julio Jorge de Ugarriza, en tapa blanda. de 30 hojas tamaño oficio, letra mediana a \$ 270.— m|n. cada uno con un gasto total de \$ 67.500.— m|n., y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 8 de estos obrados, • • •

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía para comprar en forma directa (Art. 55º inciso f- Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57), 250 ejemplares del "Manual de Orientación Sumarial", de propiedad del Sr. Julio Jorge de Ugarriza, en tapa blanda, de 30 hojas tamaño oficio, letra mediana por un total de Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 67.500.— m|n.).

Art. 20 — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— Otros Gastos— Principal b)
 I— Parcial 1— Presupuesto vigente.
 Art .3º. — Comunfquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

. Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e 1. Pública

DEGRETO Nº 6681-E. SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 3858-62.

VISTO estas actuaciones en las que la Municipalidad de Rosario de Lerma solicita le sean facilitadas las máquinas hiladoras de seda de propiedad del Gobierno de la Provincia, que se encuentran actualmente depositadas en el Hogar Buen Rastor de esta ciudad; y —CONSIDERANDO:

Que en la Municipalidad recurrente se encuentra constituída la Comisión Vecinal que propicia la implantación de la cría del gusano de seda para su posterior hilación e industrialización de la misma, lo que de con-cretarse proporcionaría una fuente de trabajo a los hogares humildes de la citada localidad;

Que de resolverse en forma favorable lo peticionado, no se afectaría al erario público, facilitando en cambio el desenvolvimiento de una nueva industria con los consiguientes beneficios que ello representa;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Concédese en prestamo a la Municipalidad de Rosario de Lerma, por el término de cinco (5) años, con opción a prorroga, las máquinas hiladoras de propiedad del Gobierno de la Provincia quien a su vez po-

drá cederlas en uso a la Comisión Vecinal o Cooperativa a formarse, cuya integración debera ser comunicada al Poder Ejecutivo dentro del más breve plazo posible.

Art. 20 — Por Contaduría General de la Provincia, por intermedio-de su Oficina de Patrimonial, se procedera al inventario general de dichos bienes en concordancia del cual, y ante el señor Escribano de Gobierno, se hara entrega a la autoridad Municipal de los elementos aludidos.

Art. 3º - Déjase establecido que la Municipalidad de Rosario de Lerma, por interme-dio de su Comisión Vecinal, deberá presentar dentro del plazo de sesenta (60) días, el estudio integral en el aspecto técnico, económico y social del desarrollo de la industria de la sericicultura, en base al cual regirá el programa de trabajo.

Art. 40 - La Municipalidad beneficiaria tomará las medidas del caso a los efectos del buen mantenimiento y consérvación de las má quinas cedidas en préstamo a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia dispondrá los recaudos necesários para una fiscalización periódica sobre las mismas como así también de la marcha de la empresa, no siendo procedente bajo ningún concepto, la enajenación de dichos efectos.

Art. 5%. — Comuniquese, pub iquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran Ofic. 29 - Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6682-G. SALTA: Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 1007-62.

VISTA la terna elevada por la Municipali-. dad de la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento de San Martín, para la desig-nación de Jucces de Paz Titular y Suplente en dicha localidad; y

-CONSIDERANDO:

Que los cargos/ de Jueces de Paz Titular y Suplente so encuentran vacantes y atento las prescripciones establecidas en el Art. 165º de la Constitución de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Desígnanse Jueces de Paz Titular y Suplente, por un período constitucio nal de dos años, en la localidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de San Mar-tín, a los señores Antonio López — M. I. Nº 3.956.699- Clase 1922 y Enrique Khairallah-M. I. Nº 7.169.579- Clase 1934, respectivamente. Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de-Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6683-G. · SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 5526—63.

VISTAS las presentes actuaciones en lascuales el señor Antonio Alfredo Morón, por autorización conferida en Acta de Constitución punto-90, que corre a fojas 5 del presente expediente solicita para la entidad de-nominada "Juan Collado Núñez e Hijos, So-ciedad Anónima, Forestal, Agrícola, Ganadera, Industrial, Minera, Exportadora, Comercial, Importadora, Financiera, Inniobiliaria, Manda taria y Constructora", con sede en esta ciu-dad-Capital, aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

-CONSIDERANDO:

Que el depósito que prevé el Artículo 318 del Código de Comercio ha sido sustituído por un Balance e Inventario certificado por Contador Público Nacional y firmado por todos los accionistas constituyentes de la sociedad en prueba de conformidad, adjuntando asimis

mo Boleta de Depósito por el 10 olo de las acciones suscriptas en efectivo;

Que habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el Artículo 19º Inciso 9º Punto b— de la Ley Nº 3540— del 4-III-69; Que Inspección de Sociedades Anónimas,

Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado por la entidad recurrente y atento lo informado por Fiscalia de Gobierno a fojas 50 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. - Apruébase el Estatuto Social de · la entidad denominada "Juan Collazo" Nuñez e Hijos, Sociedad Anonima. Forestal, Agricola, Ganadera, Industrial, Minera, Exportadora Comercial, Importadora, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y Constructora"—con sede en esta ciudad que corre a fojas-6/16 del presente expediente y otorgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades A-

nónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insértése en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia: . René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é. I. Pública

DECRETO Nº 6684 - G. SALTA, - Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 5193|63

-Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Guachipas eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dis-puesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349— (Original Nº 68) Organica de Municipalidades y atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informadoa fojas 43 por el Tribunal de Cuentas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Presupuesto General de Gastos en: Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos Con 43 100 Moneda Nacional. (\$ 663.279.43 m/n.) y Calculo de Recursos en Seiscientos Setenta Mil Trescientos Veintinueve Pesos Con 88|100 Moneda Nacional (\$ 670.329.88 mn.), que ha de regir en la Municipalidad de Guachipas durante el Ejercicio 1963 y que corre a fojas

13|21~del presente expediente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e i Pública

DECRETO Nº 6685 - G. SALTA, Marzo 7 de 1963

-VISTA la nota Nº 202 "A" de fecha 28 de febrero del año en curso elevada por la Di-rección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. -- Rectificase el Decreto Nº 6553 de fecha 19 de febrero de 1963 mediante el cual se conmutan las penas de los recluidos alojados en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales, dejandose establecido que la conmutación dispuesta a favor del penado -JUAN ERNES TO RODRIGUEZ es de: seis (6) años a cinco (5) años, cuatro (4) meses y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto lete de Despucho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6686 - G. SALTA, Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 5535|63

-VISTAS: -Las presentes actuaciones en las cuales el señor Andrés Monné (h) en su caracter de Presidente de la entidad denominada "Centro de Comerciantes Minoristas de Campo

Quijano" solicita para el mismo aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Per-sonería Jurídica; y

-CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º— Inciso 9— punto b— de la Ley Nº 3540— del 4—III—60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalia de Gobierno a fojas 21 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Centro de Comerciantes Minoristas de Campo Quijano" que corren a fojas 5117 del presente expediente y otorgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 20. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias a que hubiere lugar.

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6688 — G. SALTA, Marzo 7 de 1963 v Expediente Nº 553163 -VISTA:

-La nota Nº 105-M-17 de fecha 4 de marzo del año en curso en la cual la Dirección General del Registro Civil solicità la creación de una oficina de Registro Civil en Potrero de Diaz (Dpto. de Chicoana) y dado los motivos expuestos en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA -

Art. 10. — Créase una Oficima de Registro Civil "ad-honorem" en la localidad de Potre-ro de Diaz (Dpto. Chicoana).

Art. 20. — Designase Encargada "ad-honorem" de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Potreros de Díaz. (Dpto. de Chicoana) a la señora JUANA AMALIA MA-

CHACA, —L. C. Nº 9.485.403. Art .39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

DECRETO Nº 6689 — G.
SALTA, Marzo 7 de 1963
Expediente Nº 5516|63.

—VISTAS las notas Nºs. 156 y 157 de fecha 28 de febrero del año en curso clevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

· El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Autorizase a Jefatura de Policia para que por intermedio de su Tesorería General proceda a descontar desde el día 16 al 28 de febrero del año en curso de los haberes del Agente Uniformado (F. 2230) de Policía de la Provincia, señor FELIX LOPEZ, con revista en la Comisarfa de General Güemes, en razon de haber presentado su renuncia y posteriormente desistido de la misma y en consecuencia de ello no presto servicio por esu

lapso... Art. 29. — Autorízase a Jefatura de Poli-cía para que por intermedio de su Tesorería General proceda a descontar de los haberes correspondiente al mes de febrero del año en curso, el importe de cinco días, al Oficial Sub-Inspector (F. 1525) de Policía de la Provincia, señor OCTAVIO AUGUSTO GIL, con revista en la Comisaría de Embarcación, en razón de haberse excedido por ese lapso en su licencia anual reglamentaria.

Art .30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6690 - G. SALTA, Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 8853 63 VISTAS:

-Las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Salta S.R.L. solicità pago de \$ 13.317 m|n. ocasionado con motivo de la estadía de los señores: Embajador de Su Majestad Britanica, Sir George Humphey Middleton y comitiva; Arquitecto Luis M. Morea declarados huéspedes ofciales del Gobierno de la Provincia por Decretos Nºs. 5439 y 5535[62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D É C R E T A

Art. 1º. - Apruébase el gasto de Trece Mil Trescientos Diecisiete Pesos Moneda Nacional (\$ 13.317 — m|n.) a favor del Hotel Saita S.

R.L. por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Trece Mil Trescientos Diecisiete Pesos Moneda Nacional (\$ 13.317.— m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva ésa cantidad al Hotel Salta S.R.L.

Art. 3º. - El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial 20— Orden de Dispo-sición de Fondos Nº 173— Bresupuesto vigen-

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insérrese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTÍNEZ BORELLI

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 6691-G. SÁLTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 5530—63. VISTA la renuncia interpuesta,

Jefe de Despacho de Gobierno. J. é I. Pública El Interventor Federal de la Provincia de Salta. DECRETA

Artículo 10 - Aceptase la renuncia presen tada por el señor Ernesto Campilongo, al cargo de Presidente del Tribunal de Locaciones, a partir de la fecha del presente decreto por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insér- DECRETO Nº 6694-E. tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6692-G. SALTA, Marzo 7 de 1963.

VISTO que el Artículo 12 del Estatuto de los Partidos Políticos -Decreto Ley Nº 235| 63-, establece las normas a que deben ajustarse las afiliaciones partidarias; y

-CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el inciso b) del artículo 12 citado, las solicitudes de afiliación deben presentarse con la certificación de la autenticidad de la firma o impresión digital, en forma fehaciente a juicio del Tribunal Electoral;

Que la obligatoriedad del cumplimiento de ese requisito, y su caracter de orden público, implican de suyo la gratuidad del procedimiento;

Por ello.

El interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA **V** ...

Artículo 1º - La autenticación de las firmas en las solicitudes de afiliaciones partidarias a que se refiere el artículo 12, inciso e) del Decreto Ley Nº 235|63, se hará por escribano público o juez de paz, y a falta de éstos, por la autoridad policial del lugar.-El acto tiene el carácter de carga pública y, consecuentemente, es irrenunciable y no da derecho a retribución alguna.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia: René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6693-G. SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 6316-63.

VISTO la modificación introducida por Decreto Ley Nº 255, en los artículos 18 y 32 del Estatuto del Docente (Ley N^0 3338), y siendo hecesario, en consecuencia, modificar los ar-tículos correspondientes del Decreto Reglamen tario Nº 9813-G-59,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Modificanse los artículos 18 y 32 del Decreto Reglamentario Nº 9813-G-59, los que quedan redactados en los siguien-

tes términos:

"Art. 18 — Las designaciones de personal docente titular se harán en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de abril de cada año.

El aspirante designado que no pudiere hacerse cargo de sus funciones por razones debidamente fundadas deberá comunicar tal cir cunstancia dentro del plazo de 10 (diez) días a la autoridad que le otorgó el nombramiento. quién resolverá en definitiva".

"Art. 32 - Los traslados se efectuarán con antelación a las designaciones y dentro del período fijado por el Art. 18; debiendo el interesado tomar posesión de sus funciones en el nuevo destino que le fuere asignado, al comienzo de las tareas correspondientes al de recibida la comunicación pertinente".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 7 de 1963. Expte. Nº 565-63.

VISTO el Decreto Nº 6609 63, por el que se aprueban los gastos ocasionados con motivo del peritaje técnico solicitado por la Provincia a la Universidad Nacional de Tucumán, sobre las maquinas de contabilidad Mercedes adquiridas por la Dirección General de Rentas; y atento a la ampliación del mismo, solicitada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Amplíase el Decreto Nº 6609 del 27 de febrero ppdo., por los gastos adicionales afines comunicados por el Tribunal de Cuentas en su Nota Nº 4001|63, que en total ascienden a la suma de \$ 323.— m|n. (Trescientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), por los conceptos que se detallan en la misma.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán Ofic, 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6695 - E. SALTA: Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 379|1963

-VISTO estas actuaciones en las que el Departamento de Ciencias Económicas de Salta solicita incrementación de la partida parcial 23— "Gastos Generales a Clasificar por Inversión" de su presupuesto, Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a)1— en la suma de \$ 7.000.-- min., para poder hacer fren te al pago del suministro de luz al local que ocupa; y

-CONSIDERANDO:

Que no siendo posible efectuar transferencias internas de parciales, procedimiento dispuesto por la Resolución Nº 316|58 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, corresponde incrementar dicha partida del "Crédito Global de Emergencia"; previsto en la Ley de Presupuesto en vigor, temperamento acon-sejado para el caso por Contaduría General de la Provincia en su informe de fs. 2; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA.

Art. 19. - Amplfase en \$ 7.000. - mpn. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional) el parcial 23-"Gastos Generales a Clasificar por Inversión". del Anexo D- Inciso X- OTROS GASTOS-Principal a)1— tomando dicha suma del Ane-no I— INCISO UNICO— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA- Principal a)2- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. - En virtud de la ampliación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 187 queda ampliada en igual suma. Art :3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WIERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán Ofic. 20 - Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6696 - E. SALTA. Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 563|963

-VISTO el presente expediente por el que la Escuela Provincial de Bellas Artes más Cabrera" solicita la transferencia de partidas dentro del rubro Otros Gastos de su presupuesto para el actual Ejercicio; y

-CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Decreto Ley Nº 216|62 que autoriza a efectuar com-

pensaciones y transferencias de partidas siem pre que no altere el total de crédito del Item correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETÂ

Art. 10. - Disponese la siguiente transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" del presupuesto en vigor de la ES-CUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" — Orden de Disposición de Fondos Nº 186:

Anexo D -Inciso IX- OTROS GASTOS -PRINCIPAL a)1

Parcial 10\$ 5.000.-

Art. 20.0 - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía. Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNA

Celia irma M. de Larrán Ofic. 20 - Minist. de Econ. F. y O. Publ.

DECRETO Nº 6697 — E. SALTA. Marzo 7 de 1963 Expediente Nº 564 963

VISTO el presente expediente por el que la Policía de Salta solicita la transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" de su presupuesto; y

-CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Decreto Ley N^0 216|62 que autoriza a efectuar compensaciones y transferencias de partidas siempre que no altere el total de crédito del Item correspondiente:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Dispônese la siguiente transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" del presupuesto en vigor de la POLI-CIA DE SALTA — Orden de Disposición de Fondos Nº 180: ..

ANEXO D- INCISO II- OTROS GASTOS-PRINCIPAL a)1

Parcial 6 \$ 100.000.— Parcial 13 , 200.000.— \$ 300.000.--

Para reforzar:

Parcial 39 Art. 20. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno. Justicia é Instrucción Pública.

Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WIERNA.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

Celia Irma M. de Larran Ofic. 20 - Minist, de Econ. F. y O. Publ.

DECRETO Nº 6698 — Æ. SALTA, Marzo 8 de 1963 Expediente Nº 592|963

-VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación a favor del señor Nelson Ríos, la suma de \$ 2.759,45 importe que le corresponde en concepto de sueldo anual complementario por los meses de enero a setiembre de 1960 y sobreasignación Ley Nº 3386. devuelto por la Habilitación de Pagos del Poder Judicial mediante notas de ingresos Nºs. 6357 y 6374 62, por \$ 969.13 y \$ 1.790.32, respectivamente:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contadu-ría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del PODER JUDI-CIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 2.759.45 m|n. (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 45|100 Moneda Nacional), para que proceda a abonar los haberes de referencia, con imputa-ción a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 29 — Comuníquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WIERNA

Celia Irma M. de Larrán Ofic. 29 -- Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6699 - E. SALTA, Marzo 8 de 1963 Expediente Nº 588|963

Es Copia:

-VISTO este expediente por el que la Policía de Salta solicita la liquidación de la suma de \$ 2.019.291.50, a fin de cancelar facturas correspondientes al ejercicio 1961|1962 que se detallan a fs. 1 y que tueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos";

Por ello. y atento a lo informado por Contadurfa Generai;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Tesorería General a favor de la POLICIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$n. 2.019.291.50 (Dos Millones Diecinueve Mil Doscionios Noventa y Un Pesos Con 50/100 Moneda Nacional); para que en forma directa proceda-a hacer efectiva dicha suma a los beneficios en la proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos - Ejercicio 1961|1962 - POLICIA DE SALTA", de acuerdo al siguiente detalie:

Trajtenberg y Cfa. \$ 645.367.50

Martin Langer S.R.L. " 917.280.—

Miguel Bauab y Finos. " 257.260.—

Carcel Penitenciaría " 199.384.—

TOTAL \$ 2.019.291.50

Art. 20 — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA WIERNA

Es Copia: Celia Irma M. de Larran Ofic. 20 - Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6700 - A. SALTA, Marzo 8 de 1963 -VISTO el Decreto Ley Nº de fecha por el que se declara intervenido el Instituto Provincial de Seguros; y

-CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones del citado Decreto Ley, debe procederse a la designación de la autoridad que subrogará a las anteriormente existentes, la que, ademas de ejercer el gobierno administrativo realizará el estudio integral de la organización y funcionamiento del organismo intervenido;

Que la Comisión Asesora designada por resolución número 66163 del Instituto Provincial de Seguros, para proyectar las reformas de su carta orgánica, ha formulado un anteproyecto por el que se propicia la creación del Instituto Provincial de Seguridad Social, como organismo encargado de la conducción de la previsión y asistencia social en el ambito provincial: -

Que la encomiable labor realizada por la Comisión Asesora, cuyo cometido terminó el día 2 del actual, por vencimiento del plazo fijado, debe ser continuada hasta dotar a la Provincia del instrumento legal en materia de previsión social que acuerda a los agentes de la administración pública las más amplias prestaciones y asegure, a la vez, la estabiiidad economico-financiera del organismo otorgante de los beneficios;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Designase interventor del Instituto Provincial de Seguros al señor VICTOR CORNEJO ISASMENDI — (M. I. Nº 3.916.413)

Art. 29. - El interventor designado dispondrá todas las medidas de investigación y contralor que estime convenientes, con el objeto de establecer las causas de las deficiencias que afectan el desenvolvimiento del organismo intervenido.-- Oportunamente informará sobre la labor realizada, las conclusiones a que hubiere arribado y las medidas que se estime necesario adoptar para normalizar su marcha administrativa y conjugar su déficit financiero.

Art. 30. — Déjase establecido que la designación del interventor es sin perjuicio de las funciones que desempeña como Director General de Rentas.

Art 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Covia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6701 - A. SALTA, Marzo 8 de 1963 Expediente Nº 24.467|62

-VISTO que a fs. 1 y 2 del expediente arriba citado, corre la presentación formulada por el Sindicato de Obreros Panaderos de Salta. en el sentido de que se efectue un aumento de salario masivo de emergencia de \$ 2.000.m|n. a partir del día 1º de noviembre de 1962, a todos los obreros panaderos de esta provincia: y

-CONSIDERANDO:

·Que convocada la paritaria, de conformidad a normas vigentes, con el objeto de tratar dicho aumento de salario, se realizo con fecha 10 de diciembre de 1962 la reunión en ese caracter, bajo la presidencia del Director Provincial del Trabajo, sin haberse arribado a una solución satisfactoria para los intereses en pugna:

Que teniendo en cuenta el cuadro comparativo de los salarios que perciben los trabajadores del gremio panaderil en provincias vecinas y de otros gremios de esta provincia; resulta así la evidencia del derecho al aumento de retribución que originan estas actuacio-

Que en precio actual del pan y afines han sido contemplados los equitativos y necesarios aumentos por la mano de obra, razón por la cual el presente laudò debe ser calculado por ambas partes en su oportunidad, sin que pueda alegarse que la nueva remuneración motive otra elevación de los precios actuales de los productos elaborados por los industriales del gremio:

Que por las razones expuestas precedentemente las nuevas cifras tarifadas que se laudan deben tener vigencia a partir del día 1º de diciembre de 1962, debiendo a pedido de la representación paritaria obrera, disponer que el aumento correspondiente al mes de diciembre de 1962 debe ser ingresado a la Caja de la Organización Gremial (Sindicato de Obreros Panaderos v Afines):

Por ello, atento a los informes de fs. 33/34 y 41/42 y al dictamen del señor Asesor Le-trado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Publica:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Acuérdase a partir del día 1º de diciembre de 1962, un aumento de emergencia sobre los salarios que actualmente perciben los obreros de la Industria del Pan, en las tareas que seguidamente se detallan y por los importes que en cada caso se especificam:

Maestro de Pala, Amasador y Maestro Amasador \$ 1.650.—p|mes Paleros y Oficiales sespecificación de tareas Para el resto del personal que desempeña tareas con que desempena carona ralación de dependencia en las panaderías

1.300.- p|mes

1.500. - p|mes

PERSONAL JORNALIZADO: Changadores y Tasas ex-cedentes en la Cuadrilla, Maestro de Pala, Amasa-

aumento correspondiente al mes de diciembre de 1962 de todo el Personal Obrero Panadero, a fin de que dicho importe ingrese a la Caja de la Organización Gremial (Sindicato de Obreros Panaderos y Afines) dentro del quinto día en la ciudad de Salta y a los quince días en el resto de la Provincia, desde la notificación del laudo de referencia.

Art .3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13583 - EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de 60 días que el señor German Gomez el día 29 de noviembre de 1961 por Expte. 3991—G, ha manifestado en el departamento de San Martín un yacimiento de ripio denominado "Caraparí I".— El punto de extracción de la muestra está indicado por el número 2 dentro del lecho del río Caraparí y de la pertenencia que, se ubica según la poligonal y descripción siguiente Poligonal partiendo de 1 se mide 470.60 metros az. Nº 12 40 E, luego 2 a E 286.17 metros S. 51° 24' E luego E & 3 206.43 metros N 123º E 3 a 4-346.35 metros N 44º 57' \to 4 a 5 362.70 metros N 58° 32' \to 5 a 6 593 metros S 190 57 E 6 4 7—546.25 metros 593 metros S 19 57 is 6 a 7—545.25 metros S 329 48'

E 8 â 9 — 448.40 metros S 8º 51' 0—9 â 10 —

505.10 metros S 17º 45' 0 — 10 â 11 203.30 metros S — 67º 26' E—11 â 12 377.10 metros S 27° 15' E -- 12-13 502.20 metros S. 71° 03' E-13 14 608.95 metros N 79° 19' E para llegar al eje del puente del Ferrocarril General Belgrano sobre el río Carapari 1448.270).— La Pertenencia se ubica partiendo del punto "E" de la poligonal que es el esquinero Sud-Este de la misma pertenencia y se mide E-A de 383.35 metros Az. S -71º 36' O - A - B de 440 metros Az. N 18º 24' O-B-C de 455 metros Az. 71º 36' Ede 440 metros Az. S. 180 24' E y D—E de 71.65 metros Az. S. 71º 36' E, cerrando una superficie de 20 has. 02 areas y 00 cas. - Inscripto graficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera, resulta libre de otros pedimentos mineros, además se encuentra a una distancia de 2.250 metros el punto de manifestación de la Cantera Gral. Güemes, Expte. 64.242-F-56, a 1.700 metros la cantera Cascada, Expte. 100.598-S-54, a 1.450 metros la Cantera Zonda, Expediente 3669—M—60 y a 1.300 metros la cantera Itaque, Expte. 3680—S—60.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera se refiere unicamente al punto donse se extrajo la muestra de ripio.- Se proveyo conforme al art. 112 del Decreto Ley 430. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. -SALTA, Febrero 13 de 1963.

ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 15-26|3 v 4-4-63

Nº 13582 - EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Salinera Ducus S.R.L. el 9 de octubre de 1959 por Expte. 3236—S. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida (PP.) el mojón Nº 3 de la mina de sal "Rosario" de doña Isabel R. de Sánchez, se medirán 2.000 metros con rumbo Este astronómico, seguidamente 5.000 metros al Norte; 4.000 metros con rumbo Oeste; 5.000 metros con rumbo Sud y finalmente 2.000 metros rumbo al Este para llegar al punto de partida y cerrando así la superficie de dos mil hectareas solicitadas.-- Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 15 hectareas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Rosario", Expte. Nº 1696—S, dentro de dicha superficie se encuentran registrados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ducus 19", "Ducus 29, Ducus 39 y Ducus 49", Exptes. Nº 100.736—S-54, 2661—S-57, 2662—S-57 y 2859—S-58 respectivamente, quedando una superficie libre de 1985 hectáras approximadamente. Se move 1985 hectareas aproximadamente.— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minería.-J. G. Arias Almagro .- Juez de Minas .-

SALTA, Marzo 5 de 1963. ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 15 al 28-3-63

Nº 13570 - EDICTO DE CATEO. - El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 25 de octubre de 1962, por Expte. 4254—H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguienté zona: Partiendo del cerro Ratones, se mide al Este-4.400 mts., al Norte 6.200 mts. y al Este 8.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.). Desde alli al Norte se mide 5.000 metros y al Este 4.000 metros y desde este punto al Sud-5.000 metros y al Oeste 4.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 . – İnscripta graficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Inca Viejo", Expte. Nº 2071—W-53.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minerfa. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.—-Salta, 22|2|63.

> ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario e) 14 al 27—3—63.

Nº. 13476 - EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se con-'sideren con derecho que la Compoñía Minera-José Gavenda S.R.L. Ind. y Com el 16 de se-tiembre de 1958 por Expte. 2921—C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el-mojón Nº 3 esquinero Sud de la mina Talisman so mide: 6.022,44 metros Az. 307º luego 3.400 metros Az. 23º después dirigiéndose al sudoeste 6.022,44 metros, Az. 127° y finalmento al sudoeste 3.400 metros Az. 203° para cerrar una superficie de 1.999.996 Has.-

Inscripta graficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 322 hectareas aproximadamente a la mina "Talismán", Expediente 1414—G—45 y a los cateos Exptes. Nº 100.639—S—54, 2920—G—58, 62.239—U—55, 64.034-G-56, quedando una superficie libre de 1678 hectareas aproximadamente, dentro de cuyo perimetro se encuentran inscriptos los puntos de extracción de muestra de las siguientes minas: 'Praga II', Expte. 100:562-G-54. "Rinconera I', Expte. 100:629—S—54, 'Praga' IV", Expte. 100.626—G—54, "Praga I", Expte. Nº 100.561—G—54, "Angélica", Expte. Nº -1.905-G-52 y "Praga III", Expte. 100.625-

-54.— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez

de Minas.— SALTA, Febrero 14 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario e) 7 al 20—3—63

Nº 13425 - EDICTO DE CATEO .-

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de julio de 1962 por Expte. 4155-A. ha solicitado en el departamento de General Cuemos, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchime y El Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.500 metros al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5,000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el perímetro de la superficie solicitada.- Inscripta graficamente la superficle solicitada resulta, superpuesta en aproximadamente 1.900 has, al cateo Expte. No 3512-S-60, quedando una superficie libre estimada en aproximadamente 100 has.- Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minerfa.-

J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 4 al 15|3|63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13.560 - Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 9 (Decreto Número 4872 del 24-10-1962).

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 9 para el día 1º de Abril del corriente año a horas 10, para la provisión de:

PRIMERA 2.000 Atados de paja GUINEA CALIDAD.

2.000 Atados de paja GUINEA ESPECIAL. cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el pliego de condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

ADOLFO TEOFILO DIP . Director General e) 13 al 15-3-1963

Nº 13436 -- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expediente Nº 2.845|63

Llamase a Licitación Pública Nº 47 63-C. 17 para el día 25 de marzo de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestibles, azucar, yerba, queso, pan, leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de és-te Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Villaguay-Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962/63 (10/5/63 al 31/10/63).—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El Director Adminis-

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1963. e) 4 al 15-3-63

EDICTOS CITATORIOS:

- Ref.: Expte. Nº 14308|48 - s.r.p. p[108|2. - Edicto Citatorio-

A los efectos establecidos por el Art. 350-del Código de Aguas, se hace saber que Filomena-O. de Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,522 1|seg. a derivar del Río

Brealito (margen izquierda), por la acequia Escobar, con carácter Permanente y a Perpetuidad. una superficie de 0,9950 Has. del in-mueble denominado. "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de éstiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas cada 18 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Salta, Administración Gral. de Aguas e) 14 al 27-3-63.

Nº 13565.-

REF.: EXPTE. Nº 3743—S—62. — s. o. p. o—13—3.—

-EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JO-SE SANGUEDOLCE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 29,92 1|segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal Secundario IV— acequia "Olomos", con caracter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 39,9000 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL — FRACCION "E", Catastro Nº 2538, ubicado en el Departamento de Cerrillos. ŠALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e)-13 al 26-3-1963

Nº 13424 - REF.: Expte. Nº 2614-G-59.s. o.. p. p—13—3

-EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 15,75 1seg. a derivar del río La Candelaria (mar-men izquierda), por la acequia denominada. "San Pedro", con caracter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30. Has. del inmueble denominado "El Angosto", catastro Nº 75, ubicado en el Departamento de La Candelaria.

SÁLTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS 4 al 15-3-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N 13580 - EDICTO SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ 6 JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS Abog. Secret. e) 15|3 al 29—4—63

Nº 13554 - EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. cita y emplaza por treinta clas a herederos y acreedores de don Ramón Elfas Figueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12-3 al 24-4-63.

Nº 18515 — EDICTO,— Ti Dr. Rafnel Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y o acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

> Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 8|3 al 22|4|63.

Nº 13512 — TESTAMENTARIO - EDICTO El Juez de 28 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

Franco, bajo apercibimiento de ley.- Sa ta, 26 de setiembre de 1962.

Anibal Urribarri Escribano-Secretario

e) 8|3 al 22|4|63.

Nº 13499 — Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 14 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962. Dr. Humberto Fernández Secretario del Juz. de 1ⁿ Nom. Civ. e) 8-3 al 22-4-63,

Nº 13450 — EDICTOS — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días. SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juz. de 1⁹ Nom. Civ. e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominacion. Cità y emplaza por 30 días a he-rederos y acreedores de don PEDRO PA-BLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elias Sagarnaga Secretario e) 4-3 al 16-4-63

·Nº 13420 - El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Scrapio a fin de que/hagan valer sus derechos. Secretaria, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 10-3 al 15-4-63

Nº 13394 - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MER-CEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ. SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI - Secretario e) 28|2 al 10|4|63

 $m N^9$ 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don E-LIAS KAKARIS O KACARIS O CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963 AYDEE CACERES CANO - Secretaria e) 28|2 al 10|4|63

Nº 13392 - SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Ci-vil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLE-DO 6 LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret. e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13367 - EDICTOS SUCESORIOS: EI Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C., 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA e) 21-2 al 5-4-63.

Nº 13337 - EDICTIO SUCESORIO: Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta

y acreudores de doña Juana Aurelia Paz de Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer va- a tres días en el diario El Intransigente. ler sus derechos .-

> SALTA, Febrero 8 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario . . e) 15|2 al 2|4|63

 N° 13315 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEFERINO SAYA .-

SALTA, Diciembre 18 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 13-2 al 29-3-63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº . 7601 | 62.

Nº 7601|62.

SALTA. Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 12|2 al 28—3—63

Nº 13291 - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y, acreedores de don Pedro Constautino Ge-novese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Nº 13250 - EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos. 🙏

SALTA, Diciembre 26 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario -e) 1º|2 al 20|3|63

Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO.- EI suez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba 6 Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley .- Expte. No 1877 61. Con habilitación de feria para las publica-ciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

> Dra. AYDEE CACERES CANO · Secretaria e) 30-1 al 15-3-63

REMATES JUDICIALES

Nº 13587 — Por: RICARDO GUDINO Judicial — 1 Inmueble en General Güemes BASE: \$ 4.666.66 El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en

mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666.66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral Partida Nº 2857, Secc. 'A, Manzana 10. Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.—, siendo su base las 2|3 partes de la misma.

Inscripción de dominios, Titulos. Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravamenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25|26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elfas — Prep. Vía Ejecutiva' Expte. Nº 22394 61.— Seña de práctica.— Comisión de arancel • cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.— Edictos por treinta días en lo diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por

e) 15 al 19-3-63

Nº 13586 - Por: RICARDO GUDINO

Judicial 1 Juego de Comedor - Sin Base El día 21 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Rematare: SIN BASE; 1 Juego de Comedor de madera, compuesto de 1 mesa, dos aparadores y seis sillas tapizadas, bienes que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sra. Blanca C. de Paredes con domicilio en Chicoana, Departamento de esta Provincia. —Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio: "Ramírez y López S.R.L. vs. Paredes Vega, Pablo — Prep. Vía Ejecutiva"
Exptc. Nº 24723|62.— Seña el 30 0|0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por el termino de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

Nº 13585 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — 1 Juego de Comedor — Sin Base El día 22 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Rematare: SIN BASE: 1 Juego de Comedor compuesto de una mesa seis side dos puertas y dos cajones al medio, un aparador de dos puertas laterales, y cuatro cajones al medio, hienes estos que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Noel Marcos Blanco, con domicilio en calle Sarmiento Nº 47 de la Localidad de Gral. Güemes, provincia de Salta.— Ordena el Sr. Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación. en juicio: "I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Noel Marcos Blanco — Ejecutivo" Expte. Nº 7697|62. Seña el 20 0|0. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

No 13577 - Por: Gustavo Adolfo Bollinger -Judicial

El día 21 de Marzo de 1963, a horas 17.30, en calle Caseros 374, donde se exiben, Rema-taré Sin Base: Una heladera eléctrica marca "Saika"; una maquina de escribir "Continen-tal"; una licuadora "Osteriser"; un ventila-dor; una maquina fotográfica-con sus accesorios. - Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4n Nominación, Juicio Testamentario Monseñor Juan Lo Giudice, Expte. Nº 24048[59.— Seña 30 o|o, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 14 al 18-3-63.

Nº 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes.— BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril-de 1963 en calle General Güemes Nº 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones fiscales. los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Pcia, de Salta, y, que a continuación de detallan.— a) inmueble ubicado con frente a la tallan.— a) inmueble ubicado con frente a la calle. Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenciatura catas tral Nº 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000.— m[n.—b] Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señala carlla primeros 587 591, 595 y 599. nalado con los números 587, 591, 595 y 599.—

Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.-- Nomenclatura catastral - Partida Nº 1053 Sección A. Manzana 20

Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.— En el acto de remate el 30 0|0 de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cuen ta del comprador. Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10

días en "El Intransigente".- Ordena el señor Juez de Inst. en lo C.C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "Gareca Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias. Ejecut. Expediente Nº 31.529 62. Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14|3 al 26-4-63

Nº 13573' -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Heladera - Sin Base

El día 20 de marzo pxmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré, SIN BASE, una heladera Comercial, "SERVEL" de 6 puer tas, con gabinete de madera, la que se encuentra en poder del Sr. Luis Peñalba en calle Balcarce No 1980 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de-remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Segon Martínez y Cía. S.R.L. vs. Luis Peñalba. Expte. Nº 25.277 -- Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 14 al 18-3-63

Nº 13572 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios — Sin Base

El 20 de marzo pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, una heladera marca "DARKEL" familiar Nº 1217; un juego de living esquinero compuesto de dos sofás; un bar con espejo y un combinado de pie marca "General Electric" con cambiador automático marca "WINCO"; los que se encuentran en poder del Sr. Julio César Díaz Valdez en calle Catamarca Nº 1169 de estaciudad, donde pueden revisarse.— En el aeto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Carlos Osvaldo Castiella Duahart vs. Julio César Díaz Valdez Expte. Nº 30.120|61". Comisión e comprador. Edictos por 3 días

en B. Oficial y El Intransigente. e) 14 al 18—3—63

Nº 13571 - Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Lote de Libros, Un Coche Cuna y Uten-sillos plel Hogar — Sin Base

El día 18 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré sin base un lote de libros de diversos autores; un coche cuna y utensillos pel hogar, en poder del suscrito donde pueden ser revisados.— Ordena Señor Juez de Primera Ins tancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Ejecutivo: Jaitt, Hernan y Cía. vs. Hill Carlos, Expte. Nº 27.084|62.— Seña 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y 1 día "El-Tribuno".

e) 14 al 18-3-63

Nº 13564 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina de Escribir, Una Heladera, etc. - En Metán - SIN BASE El 15 de Marzo de 1963, a las 12 horas, en Güemes 56 — Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE ES-CRIBIR, m Remington; UNA HELADERA, familiar, m Servel, a kerosene y UNA COCI-NA, a gas de kerosene. Revisar los bienes en José I. Sierra esq. Alem (Metan). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Eiecutivo - GARCIA, Félix Maximo vs. CARA-BAJAL, Gabriel - Expte. Nº 2710|62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. e) 13 al 15-3-1963

Nº 13563 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Máquina Para Coser - Sin Base El 15 de marzo de 1963, a las 12,30 horas. en Güemes 56 (Metán — Pcia. de Salta) rematarė SIN BASE, UNA MAQUINA, para coser, m|Flecha, de 5 cajones. Revisarla en poder del Sr. Francisco Fernández — Maipú Esq. Pueyrredón (Metán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud-

del Sud, juicio: Ejecutivo - FERNANDEZ, Francisco vs. GUEVARA, Felisa G. de — Expediente Nº 2056) 62.— Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15-3-1963

Nº 13562 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Calzado Para Dama - Sin Base El 15 de Marzo de 1963, a las 11,30 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, Diez pares de zapatos, para dama, distintos números y colores. Revisarlos en poder del Sr. Manuel Pintor, sito en Quebrachal (Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. juicio: "Ejecutivo — ARROSTITO, Hugo Mario vs. NAYAR, Elías — Expte. Nº 2021—62". Se-ũa: el 30 por ciento en él acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el B. Oficial y Foro Salteño.

e) 13 al 15-3-1963

Nº 13561 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina Planchadora, etc. — SIN BASE

El 15 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Melan (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, una MAQUINA PLANCHADORA, marca Ofman Nº 7 A 5386; UNA CALDERA, a kerosene, de 31 tubos, equipada con sus correspondientes accesorios; una BICICLETA, niārca Esmeralda, Nº 10.456; un MESON, en madera, para planchar y uma CAÑERIA que une la planchadora con la chimenea de la caldera. Revisar dichos bienes en la Tintorería del Sr. Carlos Alberto Gómez, sito en calle Arenales 1ra. cuadra — Metán.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el jui-"Ejecutivo — BURGOS, Pablo Esteban vs. GOMEZ, Carlos Alberto — Expte. Nú-mero 861—60". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15-3-1963

Nº 13558 - Por Arturo Salvatierra - Judicial. El día 15 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré Sin Base y por unidad, una jardinera de dos ruedas, para 1.500 kilos, y un carro tipo "Chango", todo lo que se encuentra en calle Pellegrini Nº 576, en poder del señor Antonio Pedroso, depositario judicial.— Seña: en el acto 30 o|o a cuenta del precio.- Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C. y C. en autos: Sociedad Chibán y Salem S.A.C.I. vs. Pedroso, Angel, José Marcelino y Antonio Pedroso -Ejecutivo.- Co misión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

ARTURO SALVATIETRA

e) 13 al 15-3-63.

Nº 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.- m[n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Dean Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.- min., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Oran de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán -Catastro 2512 -Valor Fiscal \$ 500.000.- En el acto del remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 31.311|62".— Comisión c|comprador.- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 12-3 al 24-4-65.

Nº 13529 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Superfabricadora y Conservadora "SIAM"

El 20 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré SIN BASE: una Superfabricadora marca "SIAM", mod. F. 1002 A., c. a. trifásica, Nº 787, equipo Y 300 Nº 475, motor de 1 H.P. Nº 393155, motor de 4 H.P. Nº 636511, c. a. trifasica y una Conservadora marca "SIAM", mod. C. 126 Nº 384, equipo blindado, c. a. pudiendo revisarse estos bienes en el dlio. del demandado y depositario judicial, sito en Avda. San Marfin de 1 ciudad de Gral. Güemes de esta Pcia.- En el acto 20 0|0 seña.- Comisión a ego. comprador.- Edictos cinco días en B. Oficial y El Intransigente.- Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Ortiz, Agustin Amelio -Embargo Preventivo".

e) 11 al 15—3—63

Nº 13518 - Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Importante Inmueble en esta ciudad Alberdi esq. Urquiza - Base: \$ 1.060.000

El 29 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta en juicio: Ejecutivo J.A. Corne-Nominación jo vs. Francisco M. A. Coll y Otros expedien te Nº 27.746|62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi Nº 194|200 y Urquiza Nº 604|610 con una extensión de 20,85 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, la que hace una superficie de 375.58 mts.2. Catastro Nº 4155 -Parcela 11 manzana 16 --Sección E. circunscripción la.— Con límites y demás datos en título inscripto al fólio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital.—En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial — 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones.

e) 11 al 29—3—63

Nº 13502 - Por Arturo Salvatierra - Inmueble. El día 29 de marzo de 1963 a horas 18, en . el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000.- m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau, entra General Güemes y Santiago del Estero, designado con el Nº 23, según plano Nº 1542, extensión 8.50 mts. de frente y contrafrente, por 26.63 mts. de fondo su lado Norte 26.53 mts. en su lado Sud; Limites: Norte, lote 24; Sud, lote 22; Este, lotes 2 y 20 y Oeste, calle Rondeau. Título folio 476, asiento 3, libro 140. R. de I. Capital.-Nomenclatura Catastral, Partida 21521, Sección G. manzana 93 a, Circunscripción 1º -- Seña en el acto 30 ojo.— Ordena señor Juez de 1º Inst. 1º Nori. en lo C. y C., en autos: Chanchorra Mathuan Eleuterio vs. Pizarro, Pedro Rodolfo y Rodolfo Antonio.— Ejecutivo — Com sión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Bole'ín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA e) 8 at 28-3-63.

Nº 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL-

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 mln., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento-663, libro Nº 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17 -Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta bajo N^9 1260. entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Seña en el acto el 30 o|o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1º Instan-

cia 3º Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel Prep. Vía , Ejecutiva" .- Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones El Intransigente.

- ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

Nº 13464 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m|n., equivalente a las 2|3 partes de las 2|6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con tículos reg. a Flio. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30.— En el acto /30 0 0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo". .

e) 6|3 al 18|4|63

Nº 13463 - Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. Nº 42070|62 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros Nº 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m¦n., ó sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela Manzana 5- Sección E- Partida 1376-Título a Fº 131, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Seña 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del com-prador.— Edictos quince días en Boletín Ofi-cial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26-3-63 Ţ

Nº 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital - Base \$ 298.096,97 mln.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMA-TARE CON LA BASE DE 298.096.97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedîn Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro Nº 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercal, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.149|62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, Co-misión de Ley a cargo del comprador. JUS-TO C. FIGUEROA CORNEJO - Martillero Público — Con habilitación de la feria. e) 5 al 25-3-1963

Nº 13444 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad — BASE \$ 6.000 M|N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 mm, o sea el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviria. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 151, asiento 1 del libro 186

del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Linderos: los que dán sus títulos. Catastro Nº 13.802, lote 2, manzana 22. ORD, el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. RO-MERO, Manuel — Expte. Nº 7868/62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco dias en El Intransigente.

e) 4 al 22-3 -63

-Nº 13433 - Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble - Base \$ 160.666.66 min.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad. remataré con la base de \$ 160,666,66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 32178. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 4a. Nom. en le C. y C. en autos: GALLI, Elin Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente. e) 4 al 22-3-1963

Nº 13411 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (fracción de la finca El Prado)

Æl 21 de marzo p. a las 17 horas en mi es critorio Alberdi nº 323 por orden del señor Jucz de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO AL-BERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MIE. RES exptc. 24572 62, remataré con la base du dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ub cados en esta ciudad, nº 11 y 12 manzana 4ª plano 1927. Lote 11 con una extensión de 8.89 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21.47 mts. respectivamente. Sup. 366 mts2. 35 decimetros; Lote 12, con una extensión 12.42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts2. 60 decímetros, con límites y demás datos en título inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicac ón por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1º al 21-3-63~

Nº 13410 - Por: Martín Leguizamón JUDICIAL - Casa y terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000 .--

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO ROTRIGUEZ MORALES VS. GE-RARDO C. SARTINI, expte. 42873|62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PEŞOS un inmueble, casa y terreno, ubi-Villa San Lorenzo, con frente al camino del Disfensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles nº 1957 con una extensión de setenta metros diez centimetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Limites y demás datos in título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 126. Catastro nº 254 08. Circunscripción 2º Sección C. Fracción 111, Manzana b, parcela cuatro. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y acuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: en el Foro Salteño y Boletín Oficis l por 15 días y en El Intransigente por 5 días. e) 1º al 21-3-63

Nº 13390 - Por: José Martín Risso Patrón Judicial - Dos inmejorables fincas para ex plotación agrícola, ganaderas y forestales ! CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta: Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Car-los Jayier Saravia Toledo" Expte. Nº 5.322|66, Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2|3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción

finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departmento de Melán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. 1: de Metán; Catastro Nº 987, Metán;

BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m|n.
TRES FRACCIONES de la finca "El
Arenal" ubicadas en el Partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has, más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. 1. de Anta; Catastro Nº 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: -Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, reprebaños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.- CONDICIONES DE VENTA: Seña en el acto del remate del 20 0'0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.- INFORMES: Casa Central del Banco Provicial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y, el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 d'fas en el Boletín Oficial, 25 en el Ford Salteño y 5. días en El Intransigente.- SAL-TA, 21 de febrero de 1963.- José Martín Risso Patrón.— Martillero Público.

e) 27|2 al 9|4|63

Nº 13383 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 59.333.32 mln.

El día 22 de marzo pmo. a las 18 hs. en Dean Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 59.333.32 mmn. el inmueble ubicado en calle Pellegrini Nº 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital. —Catastro 3358 Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.--En el acto del remate e 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — Simón Bcbarin y Otros vs. Suc. de Matas Vilches, Expediente Nº 43.375|62".— Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27|2 al 19|3|63

Nº 13381 - Por: Efraîn Racioppi Remate Judicial

·Un inmueble y 2 lotes de terrenos en esta ciudad - Bases: \$ 12.666,66 y 12.666,66 m/n. respectivamente.

El día 19 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Ceseros Nº 1856, ciudad, remataré con las bases de las 2|3 partes de su valuaciones fiscales los siguientes bienes inmuebes de propiedad del Sr. Domingo Marinaro, ubicados en esta ciudad: Un inmueble sobre la calle República de Siria (antes Rondeau) entre las de España y Belgrano, inscripta a fol. 49, asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital, catastro Nº 10.976. Y dos lotes de terrenos, unidos entre si ubicados en la calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia. Catastro Nº 12181. inscrito a fol. 85, asiento 2, libro 24 de R. I. Capital.— Ambos bienes reconocen algunos gravamenes que pueden verse en

sus respectivos libros en la Dirección-Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominarinaro, Domingo" Expte. Nº 7604 62. Edictos ción. Juipio: Vía Ejec. "Díaz, Roberto vs. Mapor 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno".— Seña 20 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.-

e) 27|2 al 19|3|63

Nº 13378 - Por: Arturo Salvatierra Judicial - Finca OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— min.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.- m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros2. y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del puebio Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste. con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0|0 a cuenta del precio de venta.- Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en 10, C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. publicaciones en Oficial y Foro Salteño · El Intransigente.

, 27[2 al 19;4]63

Nº 13369 - Por: GUSTAVO ADOLFO BO-· LLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refineria San Martin del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" - Expte. No 19098|54 - Juzgado de 1º . Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nomina-.ción, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, 'en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333.34 mln. o sean las térceras partes de su avalución, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401-'As. 2 Libro 8 R. I. de Oran - So-· bre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870.77 mmn.— Sefia 30 olo, saido al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a car go del comprador.— Edictos 30 días en c Boletín Oficial y diario "El Intransigente". GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

· Nº 13364 - Por: RICARDO GUDIÑO - JU-DICIAL - Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

a) 21—2 al 5—4—63.

BASES: \$ 166.666.66 y \$ 333.333.32 m|n. El día 6 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Rematare con las BASES de: m\$n. 166.666.66 y 333.333.32, respectivamente, o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Pefias", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Pròvincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Immuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelatia .- Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente. - Inscrirción de dominios, titulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados à follo, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravamenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs.

por el señor-Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nóminación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano - Ejecutivo". Expte. Nº 27.917. Seña el 30 olo. Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudiño, Martillero Público.

e) 19-2 al 4-4-63.

Nº 13351 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS -JUDICIAL- Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmien to 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado. -dichos lotes splano archivado en D. G. de I. bajo Nº 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m|n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.-, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2|3 rartes del valor fiscal de los mismos.- En el acto 30 olo seña a cuenta precio. - Comisión o cargo comprador. - Edictos por 30, 25. y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 18 Inst. C. y C., 19 Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso. - Ejecutivo".

e) 18-2 al 3-4-68.

Nº 13294 - Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL —Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333.32 nin.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 -Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y|o Matfas Guillermo Sa-ravia" —Expte. Nº 3.417|62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 —Asiento 1 -Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666 .- Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Nor te: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote No ? Río Rosario. BASE DE VENTA: m\$n. 205.333.82, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonarà en el acto del remate el 30 o|o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.- Salta. 6 de Febrero de 1969 .-José Martin Risso Patron, Martillero Público. e) 11-2 al 27-3-63.

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

Nº 18584 - A los efectos legales correspondientes se hace saber que el señor José María Palacio cede a favor del señor Carlos Félix Palacio las cuarenta y ocho cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad de Respon-sabilidad Limitada "Pantaleón Palacio y José Royo'

CARLOS PONCE MARTINEZ Escribano

e) 15-3-68

Nº 18531 - Cambio de Administración y Domicilio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESTABLECIMIENTOS VINICOLAS BEBAL":-

El señor ATILIO BAUTISTA BELLINI se retira en forma expontánea y voluntaria de Administrador en conjunto con el señor FRAN CISCO JOSE BALDI; los señores comparecientes convienen en: -a) Aceptar definitivamente el retiro como co-Administrador al Señor TILIO MARCO BELLINI y -b) Asignar la parte administrativa de la Sociedad a los senores FRANCISCO JOSE BALDI y NELSON LUIS FASSINO en forma conjunta y en un todo de acuerdo al modo detallado en la clausula QUINTA del contrato social.

Convienen asimismo los comparecientes, en trasladar el domicilio legal de la sociedad, que funcionaba en la calle Florida 491 de esta ciudad de Salta, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Juana Gorriti Nº 400,e) 11 al 15-3-1963

CESIONES Y ACCIONES

Nº 13567 - CESIONES Y ACCIONES,

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal formulen la oposición a la cesión de acciones de la Sociedad Milanesi Hermanos, Sociedad Colectiva y Milanesi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por los señores Humberto Milanesi, Esteban Juan Milanesi y Fran cisco Milanesi, Juan Hugo Milanesi, Héctor Italo Milanesi a "Milanesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con asiento en Tartagal, Para oposiciones al suscripto Escribano Horacio B. Figueroa, calle Urquiza número, 434, teléfono 3144.

e) 13 al 19-3-68.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18581 - CLUB ATLETICO MITRE

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria De conformidad con los Estatutos de la Institución convocase a los Señores Socios Asociados con derecho a la Asamblea que se realizará en su sede social cita en Avda, Dionisio Puch N° 185 de esta, el día 22 de Marzo de 1963 a las 21,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior.

Memoria, Balance, gastos y recursos o informe del Organo de Fiscalización.

Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente 2 años Vice Presidente 2do. 2 años Secretario completar periodo 1 año Pro Secretario 2 años Tesorero completar perfodo 1 año Pro Tesorero 2 años Vocal titular 2do. ... 2 апов 1 año

Vocal titular 3ro. comp. perio? Vocal titular 4to. 2 años Tres vocales suplentes por 1 año Organo de Fiscalización 1 Titular por 2 สถิงย

1 Suplente por 2 años Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

MIGUEL PASCUAL SOLER - Presidente ERNESTO MATORRAS - Secretario

El Quorum de la asamblea será de la mitad más 1 de los Socios con derecho a votó, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

MIGUEL. P. SOLER — Presidente ERNESTO MATORRAS — Secretario e) 15 al 21-3-63

Nº 13579 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos Sociales "EL CIRCULO" convoca a sus associados a "Asembles General

Presidente :

5—3 al 18—3—1963

Ordinaria" para el día 31 de Marzo del corriente año a horas 14.— en su Sede Social de calle Caseros 720 Salta: a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Homenaje Socios fallecidos. -Consideración Acta anterior.
- 3º) Designación dos Socios para firmar la
- Considerar Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos próximo Ejercicio é Informe del Organo de Fiscazilación.
- Aumento Cuota Social.
- Apelación en Subsidio interpuesta por el Socio Osvaldo Castiella.
- Renovación Parcial Comisión. Directiva: por el término de dos años, Pre-sidente, Secretario, Pro Secretario, Te sorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Ti tulares. Dos Vocales Suplentes y por el término de un año, Tres miembros del Organo de Fiscalización.— De acuer do a lo previsto en el Art. 43 de la Asamblea sesionara validamente a la primera citación transcurrida una hora

con la cantidad de socios presentes.

DOMINGO SARAVIA BAVIO — Presidente

HUMBERTO MALUF — Secretario e) 15 al 28-3-63

Nº 13578 — Colegio de Escribanos de Salta

Asamblea General Extraordinaria
Atento al pedido formulado por numerosos socios (art. 30 del Estatuto) y cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, convocase a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la entidad para el día 29 del corriente mes, a horas 19, en Mitre 874, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- Consideración del petitorio elevado por un grupo de asociados para que se estudie la aplicación del prorrateo arancelario y vacaciones anuales obligatorias.

FRANCISCO CABRERA — Presidente
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Secr. .e) 15--3--63

Nº 13569 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION "9-DE JULIO" LTDA. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración por imperio de los Estatutos artículo 24. convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo con fecha 30 de Marzo de 1963, en su sede de Bmé. Mitre 456 de esta ciudad de Salta, a horas 17, para tra-tar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta anterior.
- 29) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Sindico, col'respondiente al segundo ejercicio ecoromico de la sociedad, cerrado el 31 de 4 Jembre 62.
- Estadio formación servicio mutual.
- Elección miembros Consejo de Administración, 4 titulares y stete suplentes, en reemplazo de los que terminan su man-
- Designación de dos socios para firmár el acta de asamblea juntamente con el

Presidente y Secretario.
OSVALDO GARCIA — Presidente
NOEMI CIMINO DE VALDIVIEZO — Secret. e) 14 al 18-3-63

Nº 13568 - CLUB DE CAZAY PESCA "GRAL. SAN MARTIN" - SALTA SALTA, Marzo de 1969.

Señor Consocio - Presente Tenemos el agrado de invitar a justed a la Asamblea General Ordinaria, que de confor-midad al artículo Nº 29 de los Estatutos se realizara el día 24 de Marzo de 1963 a horas 9,30 en el local de la calle 10 de Octubre No 475, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Fundación,

- , 2º), Memoria de la Presidencia.
- 3°) Balance de Tesorería. 4°) Renovación total de (Renovación total de C. D.

Asamblea se llevară a cabo côn el número de socios presente, después de una hora de la fijada.

FELIX LOUTAIF - Presidente e) 14 al 18—3—63

Nº 13566 - JOCKEY CLUB DE SALTA CONVOCATORIA

SALTA, Marzo de 1962

Señor Consocio:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asóciados para el día 20 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo de Zuviría N^0 52 (Altos) con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme el Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- Elección de Vice Presidente, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes; y
- Aprobación del Presupuesto de Recur-

sos y Gastos; Lo saluda al señor Asociado con su más

JOSE M. VIDAL — Secretario e) 18 al 26|3|68

Nº 18475 - COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda.

Convocatoria

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convocase a los señores asociados de la -Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada—, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo de 1963, a horas 24, en el local de calle Tucuman 835 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- Consideración y aprobación de la Me-moria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" e Informe del Síndico.
- Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Ter-cero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

HUMBERTO B. ABDO — Presidente SALVADOR CAMPOS — Secretario -e) 6 al 15-3-63

Nº 13453 - Destilería. Bodegas y Viñedos "JOSE COLL" Industrial, Comercial, biliaria, Financiera, Sociedad Anónima. CONVOCATORIA

Con forme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA que se efectuará el día 18 de mar-zo de 1963 a horas 18 en el local social, calle Urquiza Nº 624 de esta Ciudad, para tratar

ORDEN DEL DIA

- Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dic-tamen del Síndico, correspondiente al 50 Ejercicio, Años 1961|1962.
- Distribución de Utilidades.
- Fijación de los honorarios del Síndico.
- Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Sindico y Sindico Suplente para el nuevo Ejercicio:

- 5°). Modificación de los Art. 4°, 5° y 29° de los Estatutos.
- 6º). Designación de dos accionistas para fir-mar el Acta de esta Asamblea. Salta, 4 de Marzo de 1963 JUAN JOSE COLL

Nº 13416 — LANERA ALGODONERA, COMERCIAL; INDUSTRIAL SA. (L.A.C.I,S.A.)

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca á los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 53-1º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar la signiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Sind'co, correspondiente al Diercicio cerrado el 31 de Diciembre do 1962.
- 29) Destino de Resultados.
 - Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- Designación de dos accionistas para fira mar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO e) 1º al 21-3-63.

Nº 13373 — "ACCION", INMOBILIARIA, CONSERUCTORA, IMPORTADORA Y EX-PORTADORA, COMERCIAL É INDUSTRIAL.

AGRICOLA, FINANCIERA Y GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria rara el día 16 de marzo de 1963, a horas 10, én el-local, calle San Martin Nº 302, Salta, a fin de tratar lo siguiente:

· · · ORDEN DEL DIA: ·

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspon diente al 1er. Ejercicio cerrado al 30/6/962.
- Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus NOTA: acciones o un certificado bancario o de institución autorizada que acredia te su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, (Art. 9º de los Estatutos).

e) 22-2 al 18-3-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tall. Grat. Carcel contiencially